

Fecha: 01-02-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Superintendente destaca rol de Valdivia y Los Ríos en defensa del medio ambiente

Pág.: 6

Cm2: 531,1

VPE: \$ 462.067

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Superintendente destaca rol de Valdivia y Los Ríos en defensa del medio ambiente

PRESENCIA. Marie Claude Plumer que visitó la ciudad para inaugurar nuevas oficinas del servicio y firmar convenio fiscalizador con la Conaf, analizó la realidad local en materia de denuncias.

Daniel Navarrete Alvear

daniel.navarrete@australvaldivia.cl

Luego de once años de funcionar en dependencias de calle Yerbass Buenas, las oficinas de la Superintendencia del Medio Ambiente Macrozonal Sur de Valdivia (SMA) se trasladaron al sector regional.

La inauguración fue encabezada por la superintendente del Medio Ambiente Marie Claude Plumer, quien en un acotado viaje a la capital regional se reunió además con autoridades de Los Ríos, entre ellas el nuevo director del SBAP Alberto Tacón, y analizó algunos hitos que han marcado la contingencia del sector en los últimos años.

“Nos parece que es pertinente fortalecer lo más posible a la Superintendencia y en especial a las oficinas regionales, que todavía siguen siendo pequeñas, pero para las cuales se hacen esfuerzos importantes cada año. Una forma es mejorar las dependencias y permitir con ello mejores condiciones de trabajo y mejor atención al público”, dijo Plumer.

ANÁLISIS DE LABOR

La superintendente también destacó el rol activo que tienen Valdivia y la Región de Los Ríos en la defensa del medio ambiente. “La ciudad destaca por ese valor ambiental y además por ser Ciudad Humedal. Eso para la superintendencia, que es un organismo fiscalizador, incide en sus definiciones estratégicas y priorizaciones. Permite focalizar el trabajo de la oficina regional con apoyo de nivel central, para poder garantizar en las mejores condiciones una fiscalización lo más óptima y permitir con ello proteger estos valores determinados mediante normativas”, dijo.

Y agregó: “Nos corresponde estar lo más al día respecto de to-



EN SU VISITA A VALDIVIA LA SUPERINTENDENTE SE REUNIÓ CON DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES.

“

En relación a la Norma Secundaria, desde un punto de vista de regulación, es mucho mejor disponer de ella que no tenerla. Solo así se establecen las reglas claras y los parámetros para asegurar la calidad de las aguas del río para el uso sustentable y todos los beneficios que genera un curso de agua”.

Marie Claude Plumer
Superintendente del Medio Ambiente

dos los requerimientos que nos plantea la región. El rol de la ciudadanía en general, en particular en Los Ríos, también se traduce



EN ENERO EL SMA TAMBIÉN FIRMÓ UN CONVENIO CON LA CONAF.

en las denuncias que hemos recibido. El año pasado fueron un poco más de 130 en distintas materias que exigen una respuesta lo antes posible. Lo que ha ocurrido a nivel local es también una realidad nacional: más o menos el 50% de las denuncias que se reciben, están asociadas a ruidos urbanos de restaurantes, pubs o iglesias. Eso se mantiene constante. El porcentaje restante correspon-

de a otras actividades. Por ejemplo el 2025 el sector energía recibió más denuncias, pero es algo que obedeció a circunstancias particulares que se deben entender en esas perspectivas”.

¿Valdivia Ciudad Humedal y la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Cuenca del Río Valdivia han generado que la SMA ponga más atención en la región?
- En materia de humedales es

evidente que se ha generado una mayor necesidad de presencia de la Superintendencia frente a denuncias particulares. Hace poco se inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al sistema vinculado al relleno Santa Rosa que está dentro del humedal del mismo nombre. Nuestro rol, en el marco de la protección de los humedales, está definido por ley y corresponde en este caso fiscalizar o iniciar las respuestas sancionatorias cuando corresponda. En relación a la Norma Secundaria, desde un punto de vista de regulación, es mucho mejor disponer de ella que no tenerla. Solo así se establecen las reglas claras y los parámetros para asegurar la calidad de las aguas del río para el uso sustentable y todos los beneficios que genera un curso de agua. El rol de la SMA en cada uno de estos instrumentos es el mismo, pero se manifiesta de distintas maneras. Nos corres-

Un nuevo acuerdo con Conaf para la fiscalización

● La visita a Valdivia de la Superintendente del Medio Ambiente a Valdivia ocurrió a solo días de la firma de un convenio entre la SMA y Conaf. Es un vínculo de colaboración con el objetivo de coordinar los procedimientos relativos a la fiscalización ambiental. “Este acuerdo consolida una forma de trabajo coordinada y planificada que nos permite optimizar la fiscalización ambiental en terreno. Al estandarizar procedimientos, ordenar el flujo de información y definir roles técnicos claros, avanzamos hacia una vigilancia ambiental más eficaz, evitando duplicidades y fortaleciendo la capacidad del Estado para resguardar los ecosistemas y el cumplimiento de la normativa ambiental en todo el país”, explicó Marie Claude Plumer.

El acuerdo, entre otros temas, considera la conformación de mesas técnicas, la realización de capacitaciones conjuntas y el fortalecimiento del intercambio digital de información. ☞

ponde la fiscalización, la información del cumplimiento ambiental al Ministerio del Medio Ambiente, en el caso de la Norma Secundaria, para efectos de las eventuales futuras decisiones de política pública.

Por lo anterior es que la SMA requiere ser fortalecida. Necesitamos una fiscalización mucho más robusta, más presupuesto y mejores sistemas. Ojalá que también se genere un cambio legal ya que en 2024 ingresó por parte del Ejecutivo, un proyecto de ley para fortalecer la SMA que hoy está en el Senado. Es una propuesta que permitirá hacerse cargo de una serie de falencias que implican un cambio legal. ☞